APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

LCO Nº 19/2.014 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 271.712.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del dos mil catorce, en la oficina de la Coordinación Operativa de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López – Asunción Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, siendo las 09:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres con los siguientes detalles:

Para dicho acto, están presentes las siguientes personas:

- Ronald Irala, por el Departamento de Procesos-COC.
- Roberto Sanz, por el Departamento de Procesos-COC.
- Rodney Benítez, por TELECEL S.A.

Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta físicas, informándose lo siguiente:

- **TELECEL S.A.**

Esta empresa presenta oferta por un monto total de **226.080.000** (**Guaraníes doscientos veinte y seis millones ochenta mil)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida

- **TEISA**

Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.

Observaciones:

- El Representante de la firma **TELECEL S.A.**, manifiesta que en la Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de la empresa **TEISA**, no se realizaron los cambios de la Adenda Nº 1 – Enmienda 2, donde se solicita backup con un ancho de banda no menor a 4 Mb, para la conexión central de Internet.

Rodney Benitez
Telecel S.A.

Sin nada que acotar se da por terminado el acto; siendo las 09:40 horas, firmando en prueba de conformidad los presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

- Ronald Irala, por el Departamento de Procesos.-COC _____
- Roberto Sanz, por la Dirección de TIC´s _____
- Rodney Benítez, por TELECEL S.A. _____